

RESOLUCION No. 711 DE 2023
(13 de diciembre de 2023)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 006-SINP-2023

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ"

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que La normatividad contractual colombiana, indica en los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que las Entidades Estatales deben determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales deben analizarse o impartir con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

Que la Alcaldía de La Montañita, Departamento del Caquetá, con el fin de establecer el objeto a contratar, el alcance, la modalidad de selección, el presupuesto oficial y las necesidades que se pretenden satisfacer con el presente proceso de contratación, se esbozará de manera particular las condiciones jurídicas, técnicas y financieras requeridas como requisitos para la escogencia del futuro contratista y de esta manera dar cumplimiento a las exigencias legales.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la satisfacción de la presente necesidad se debe adjudicar por la **Modalidad: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.**

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Territorial, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso contractual.

Que el proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria del presente proceso de Subasta Inversa Presencial No. **006-SINP-2023** se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II a partir del cinco (05) de diciembre de 2023, en la cual se podrá consultar de igual manera el pliego de condiciones definitivo.

Que, durante el término dispuesto para tal fin, en el cronograma del proceso de selección, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se realizó en el término establecido para el mismo la respuesta y la adenda correspondiente que derivó de la misma.

Que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura del proceso de Subasta Inversa Presencial No. **006-SINP-2023.**

Que, con fundamento en lo antes expuesto, el Acalde, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

Página 1 de 2



ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar DE FORMA PÚBLICA la apertura del proceso de selección bajo la Modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. **006-SINP-2023** cuyo objeto: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$190.472.332,00)**, INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 322 del cinco (05) de octubre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio.

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTOR	BPIN	VALOR
2-GASTOS DE INVERSION	5-Secretaria de Planeación Municipal	2.3.2.02.02.009 – SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	024 – FONPET	2201 – CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR BASICA Y MEDIA	220106903 – Sedes dotada con mobiliario	2023184100027	\$166.665.016,00
					220106904 – sedes dotadas con dispositivos tecnológicos		\$23.807.316,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso se encuentra establecido en SECOP II.

ARTICULO TERCERO- El plazo de selección se abrirá a partir del 13 de diciembre de 2023 en www.colombiacompra.gov.co y se cerrará el 15 de diciembre de 2023 a las 05:00 pm. Durante el lapso indicado los oferentes podrán presentar sus propuestas en la plataforma SECOP II. Las actuaciones se cumplirán en las fechas señaladas en el cronograma incluido en los considerandos de esta providencia.

ARTICULO CUARTO: Convóquese, a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Ordenase la publicación de la presente Resolución en el SECOP - Portal Único de Contratación a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de La Montañita – Caquetá, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
PABLO EMILIO ZAPATA NICHOLLES
Alcalde Municipal

Estructurador jurídico:	CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ COLLAZOS – Representante Legal Suplente FARO ASESORES S.A.S. – Asesoría Contractual.	ORIGINAL FIRMADO
Proyecto:	MARLA YURANY VÁSQUEZ ALMARIO – Contratista Profesional de Apoyo a la Gestión Contractual	ORIGINAL FIRMADO